



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

IGNACIO F. BENÍTEZ ORTÚZAR
CANDIDATO A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Desde el Comité de Empresa entendemos que una de las obligaciones de cualquier Rector/a de la Universidad de Jaén es la de velar por el equipo humano de la misma. Así pues, como representantes del PDI laboral de la Universidad de Jaén, y dadas las inminentes elecciones, se ha elaborado un cuestionario para los candidatos con el que se pretende conocer el grado de compromiso con el colectivo del PDI laboral en cuatro aspectos que consideramos de especial relevancia: la estabilidad laboral, el derecho a la promoción, la equiparación al personal de los CDU en toda la actividad universitaria del colectivo del PDI laboral, y, por último, el reconocimiento y apoyo a la actividad docente e investigadora realizada.

Las respuestas a dicho cuestionario, serán distribuidas a todo el colectivo del PDI laboral, al objeto de que conozcan las propuestas e intenciones que en relación a estos aspectos tienen cada uno de los candidatos.

ESTABILIDAD

1. ¿Va a adoptar medidas de presión que permitan crear plazas estructurales en lugar del uso inadecuado de la figura de PCD interino?

No

Sí. Indique qué medidas: Defenderé firmemente en todos los foros donde participe la necesidad de que se permitan convocar plazas estructurales que permitan la continuidad de la carrera profesional.

2. En el caso de que se solicite la convocatoria de plazas estructurales:

- 2.1 ¿Se va a realizar de forma equitativa para todas las áreas?

No. Indique criterios: _____

Sí. Indique criterios: De acuerdo con mi programa electoral, tengo el compromiso de negociar una Relación de Puestos de Trabajo del PDI con la Junta de PDI y el Comité de Empresa del PDI, que permita programar de forma plurianual la Plantilla del PDI de la Universidad y los criterios que permitan de forma transparente la convocatoria de las plazas correspondientes.

- 2.2 ¿Se va a tener en cuenta a todos los becarios de áreas deficitarias?

No. Indique criterios: _____



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

Sí. Indique criterios: Tengo un compromiso personal con ellos/as. Considero que una Universidad tiene la obligación de diseñar su plantilla y cuando decide que unas áreas son deficitarias y convoca plazas de becarios para su formación, cuando estas personas cumplen y son formadas con dinero público, la Universidad debe responder posibilitándole la continuación de la carrera docente.

3. Mientras se mantienen las limitaciones de concurso de plazas, y para evitar los años de espera en una figura temporal, ¿se va a apoyar en los foros correspondientes (CAU, CIVEA, etc.) el paso directo de profesor Ayudante Doctor a profesor Contratado Doctor cuando se cuente con la acreditación correspondiente?

No. Indique qué solución contempla: _____

Sí. Indique cómo: Apoyaré en todos los foros en los que participe como Rector de la Universidad de Jaén toda medida que favorezca la promoción y estabilización del PDI.

4. ¿Contempla, entre sus actuaciones prioritarias, el permitir la promoción directa de PCD interino a PCD cuando el profesor correspondiente cuente con la acreditación de TU?

No. Indique qué solución contempla:

Sí. Indique cómo: Defendiendo esta postura en estos foros y demandando que el artículo 19.3.b del Convenio Colectivo se aplique también al PCD temporal.

5. Con el objetivo de promover la estabilidad del PDI laboral destinado en el Campus de Linares, ¿va a adoptar medidas que fomenten el catálogo de títulos existentes?

No.

Sí. Indique cuáles: _ En mi programa electoral podrás ver toda una batería de medidas dirigidas a promover la estabilidad y promoción del todo el PDI Laboral de la Universidad de Jaén, sin distinción entre Centros. Entre otras, promover una carrera profesional paralela del PDI laboral que le permita acceder a todas las acciones y programas en condiciones de igualdad que el PDI Funcionario.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

6. ¿Llevará a cabo alguna medida dirigida a la eliminación de titulaciones duplicadas?

No.

Sí. Indique el motivo: _____

PROMOCIÓN

7. En el caso de que no se promoció de forma directa con la acreditación correspondiente a los profesores Ayudantes Doctores y a los PCD interinos, ¿se va a usar la tasa de reposición para convocar plazas de PCD?

No. Indique la alternativa: _____

Sí. Indique cómo: _____

Me comprometo a impulsar en todos los foros en los que participe la promoción directa a PCD. Considero que agotar la tasa de reposición en esta figura no aporta ninguna solución al problema. No obstante arbitraré medidas para que este colectivo permanezca vinculado contractualmente a la Universidad de Jaén, hasta buscar una solución definitiva para su promoción.

8. En el caso de los PCD acreditados a TU, ¿se va a priorizar el concurso de plazas de TU frente al de CU?

No.

Sí. Indique cómo: _____

Mientras duren las medidas restrictivas de provisión de plazas de CDU, como me pronuncié en su momento, considero que el criterio de la antigüedad en la acreditación es el más justo. Ahora bien, defenderé activamente en todos los foros que el paso de TU a CU sea considerado una promoción personal y que no agote tasa de reposición.

9. En relación con el profesorado asociado acreditado como PCD, ¿va a mantener el compromiso de convocar plazas para la reconversión de sus contratos?

No.

Sí. Indique criterio: Articulando mecanismos de contratación transitorios hasta que la Ley permita su convocatoria sin que agote tasa de reposición



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

EQUIPARACIÓN

10. En relación con el reconocimiento de la actividad docente del PDI laboral y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento y la remuneración de complementos equivalentes a los quinquenios para este colectivo?

No.

Sí. Indique cómo: El complemento docente con efectos administrativos lo reconoceremos de inmediato, los efectos económicos los defenderemos de manera decidida en todos los foros en los que estemos presentes.

11. En relación con el reconocimiento de la actividad investigadora del PDI laboral permanente y su equiparación a la de los CDU, ¿va a promover el reconocimiento económico de los sexenios de investigación acreditados?

No.

Sí. Indique cómo: Igual que en relación al complemento docente, defenderemos en todos los ámbitos y foros el reconocimiento del complemento investigador con efectos económicos. De forma transitoria, hasta su definitivo reconocimiento con efectos económicos pueden consensuarse con los órganos el Comité de Empresa mecanismos para su reconocimiento con cargo al Plan Propio de investigación.

12. En relación con la imposición de un encargo docente de 32 créditos al PDI laboral (atendiendo a que no todo el colectivo puede acreditar su actividad investigadora), ¿se va a relajar esta imposición, ya sea mediante la aplicación general de 24 créditos o el uso de una interpretación distinta del ECTS?

No.

Sí. Indique cómo: Mi compromiso es negociar con la Junta de PDI y del Comité de Empresa del PDI una RPT del PDI a un máximo de 24 créditos. De inmediato, no obstante, todo el PDI laboral a tiempo completo que no puede someter a evaluación su actividad investigadora tendrá una carga docente de 24 créditos máximo.

RECONOCIMIENTO Y APOYO



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

13. ¿Contemplará, dentro del Plan Propio de Investigación, que el profesorado no permanente pueda participar como Investigador Principal en proyectos de dicha convocatoria?

No.

Sí. Indique cómo: Siempre y cuando en el equipo de investigadores que exista un profesor permanente que asuma la continuidad del proyecto en caso de que el Investigador Principal no permanente perdiera su relación contractual con la Universidad de Jaén.

14. ¿Va a promover algún mecanismo para que los departamentos asignen la docencia atendiendo a criterios de calidad docente, especialización y estabilidad del profesorado, frente al uso del orden de prelación u otros criterios no basados en los principios antes mencionados?

No.

Sí. Indique cómo: Aquellos que consensuemos con los órganos de representación del PDI

15. ¿Se va a contemplar que los requisitos para aspectos que permiten ejercer la plena capacidad investigadora, como la dirección de tesis, reconocimiento de líneas de investigación, participación en comisiones de investigación, etc., sea el mismo para el PDI laboral permanente que para los CDU?

No.

Sí. Indique cómo: Como podrás comprobar en mi programa, es mi firme compromiso equiparar en todo lo que las diferentes normativas externas a la UJA permitan equipara al PDI laboral con el PDI funcionario, y modificar la normativa propia de la Universidad en este sentido.

16. ¿Se va a seguir contemplando la posibilidad de realizar cambios de adscripciones de área para las asignaturas, con el consiguiente efecto en las necesidades de profesorado en las áreas implicadas?

No.

Sí. Indique qué criterios: _____



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Comité de Empresa de PDI Laboral de la Universidad de Jaén

17. ¿Se va a seguir manteniendo el control de asistencia actual?

No. Indique la alternativa: Al día siguiente al ser nombrado Rector suspenderé el actual sistema de control de asistencia e iniciaré una negociación con los órganos de representación del PDI acerca de un sistema consensuado y un reglamento de consenso para su aplicación.

Sí.

18. ¿Va a incrementar el presupuesto para Acción Social?

No.

Sí. Indique cómo: Tenderé a incrementarlo hasta el máximo que permita la legislación vigente.